

# EXPRESO

Año 16 N° 5.780  
3 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del Ejemplar  
S/. 60,00 en todo el país

VIERNES MAYO 12, 1989

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION,  
AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTA-  
TUTOS DE LA COMPAÑIA INMONORTE S.A. "en  
liquidación"

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** — La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMONORTE S.A. "en liquidación" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de noviembre de 1987, ante el Notario Trigésimo de este Cantón Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-3-1-04435 del 20 OCT. 1988 inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 1989 el No 1.593.

2. — **OTORGANTE:** Comparece al autorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alvaro Cordovez Dunn, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3. — **REACTIVACION:** La compañía INMONORTE S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo de este Cantón, el 20 de marzo de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1981. Posteriormente mediante Resolución No. 07313 del 29 de agosto de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio de 1987, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada sociedad por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 398 de la Ley de Compañías por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1987, acordó reactivar la compañía, aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales.

5. — **AUMENTO DE CAPITAL:** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000,00.

6. — **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** — El capital aumentado se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización del Superávit proveniente de la revalorización de activos fijos S/. 900.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 600.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7. — **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** — La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Rogelio Cordovez Dunn, Alvaro Cordovez Dunn, Raúl Cordovez Dunn, Pedro Bayona Olvera y Alfredo Fernández León.

8. — **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO. — CAPITAL. — El capital de la compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres de valor cada una, representadas por el correspondiente título que será firmado por el Presidente y por el Gerente de la compañía".

Guayaquil, 16 de Marzo de 1989

Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)